

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023

Acta 1/23

En Madrid, a dos de febrero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Declaración Institucional con motivo del treinta aniversario de la fundación de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas.

La Excm. Sra. Presidenta informa que se ha acordado elevar al Pleno una Declaración Institucional con motivo del treinta aniversario de la fundación de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2023 se cumple el treinta aniversario de la fundación de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas. Con su origen en la segunda mitad de la década de los 80, como producto de la consolidación de proyectos artísticos de compañías y escuelas de teatro y danza que abrieron espacios para albergar sus actividades, la década de los 90 vio consolidar en el territorio español un movimiento de investigación sobre la creación escénica, único en el mundo, alrededor de las llamadas Salas Alternativas.

Estos espacios no tienen símil teatralmente hablando y estos treinta años de historia han generado alrededor de dichas salas una auténtica corriente escénica con sus lógicas, sus directrices, sus aciertos y sus fracasos. Su función como motores creativos ha servido también para insertar a las nuevas generaciones en el tejido creativo y cultural de la Comunidad de Madrid apostando por el riesgo y la investigación en sus procesos. Reconocemos el apoyo brindado a estas salas desde las Administraciones públicas e instamos a mantenerlo y reforzarlo para garantizar la viabilidad futura en nuestra región de este fenómeno cultural único en el mundo.

En el plano educativo no podemos olvidar el constante trabajo que se ha realizado desde las salas alternativas para acercar el teatro y la danza a los más pequeños y los centenares de millares de funciones que han servido como complemento a programas educativos de los colegios. Sumado a esto, las salas alternativas acogen centros de formación de intérpretes en artes escénicas que han graduado a varias generaciones de profesionales.

En definitiva, las Salas Alternativas significan un particular ejemplo de sostenibilidad de la práctica cultural en el contexto de la Comunidad de Madrid. Por ello, desde la Asamblea de Madrid todos los grupos parlamentarios queremos sumarnos a la conmemoración de este treinta aniversario, así como reconocer el trabajo que para su sostenimiento lleva desempeñando desde hace años MACOMAD, Coordinadora de Salas Alternativas de Madrid para defender y mejorar estos espacios referenciales en nuestra región”.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 522/23 RGEP 1870

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas se están tomando para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP) en sustitución de la Ilma. Sra. Jacinto Uranga, autora de la iniciativa (RGEP 2155/23)

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso. La Excmá. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 548/23 RGEP 1916

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo evita el Gobierno de la Comunidad de Madrid que niños y jóvenes sean adoctrinados ideológicamente en nuestra región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 409/23 RGEP 1542

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Objetivos prioritarios de su Gobierno para el primer trimestre de 2023.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.4 Expte: PCOP 28/23 RGEP 66

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que el Gobierno Regional está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 520/23 RGEP 1868

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid hasta la finalización de la Legislatura.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 136/23 RGEP 558

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la educación pública madrileña.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Rivero Cruz (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

1.7 Expte: PCOP 397/23 RGEP 1464

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido la gestión del Gobierno sobre las sacas tóxicas de la incineradora de Valdemingómez.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Morano González (GPUP) en sustitución de la Ilma. Sra. Alonso Alonso, autora de la iniciativa (RGEP 2155/23).

La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

1.8 Expte: PCOP 487/23 RGEP 1716

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para permitir reducir el gasto superfluo durante este año 2023.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

1.9 Expte: PCOP 517/23 RGEP 1865

Autor/Grupo: Sr. Zarzoso Revenga (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas fiscales que va a impulsar el Gobierno regional para atraer inversiones extranjeras a la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Zarzoso Revenga (GPP).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Zarzoso Revenga.
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 419/23 RGEP 1558

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está el Gobierno Regional negociando un acuerdo con Glovo España para facilitar la entrega de comida en el domicilio de personas en riesgo de exclusión social.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.
En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

1.11 Expte: PCOP 491/23 RGEP 1730

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estrategia que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para revitalizar los municipios de la Sierra de Guadarrama.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización procede a su contestación.

1.12 Expte: PCOP 518/23 RGEP 1866

Autor/Grupo: Sra. Estrada Madrid (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno regional la creación de la Oficina de Impulso a los Centros de Datos de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 256/23 RGEP 837

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que tiene previstas realizar la Comunidad de Madrid una vez conocido el informe de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) respecto a las obras proyectadas en el Hospital del Niño Jesús.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Villa Acosta (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 268/23 RGEP 894

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones que tiene para reforzar los servicios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad

1.15 Expte: PCOP 331/23 RGEP 1022

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el reciente informe de la UNESCO sobre las afecciones que supone el macroparking planificado para el Hospital Niño Jesús, y que pone en peligro el Patrimonio Mundial "Paisaje de la Luz".

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Torija López, autora de la iniciativa (RGEP 2042/23).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.16 Expte: PCOP 521/23 RGEP 1869

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la pediatría de Atención Primaria en el municipio de Tres Cantos.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Zurita Ramón (GPMM) en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez, autor de la iniciativa (RGEP 2043/23).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.17 Expte: PCOP 519/23 RGEP 1867

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno regional para facilitar el acceso de los ciudadanos al transporte público en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Catalá Martínez (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.18 Expte: PCOP 516/23 RGEP 1864

Autor/Grupo: Sr. Peña Ochoa (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la participación de la Comunidad de Madrid en la recién celebrada edición de Fitur 2023.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Peña Ochoa (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Peña Ochoa.

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 1485(XII)/21 RGEF 19864

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Situación actual de la atención a la salud mental infantojuvenil en la Comunidad de Madrid.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Joya Verde.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

Interviene, finalmente, en turno de réplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (Tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (RGEP 24921/22).

3.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (RGEP 25255/22)

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

4 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

4.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 17/22 RGEPL 23093, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, la Excmo. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

(En el transcurso de su intervención, la Excmo. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero)

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

5 Dictámenes de Comisión

5.1 Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21). (RGEP 22381/22)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero informa de que se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 22136/22), así como un escrito de solicitud de votación separada, por un lado, de las enmiendas números 1 y 2, y, por otro, de la enmienda número 3 (RGEP 22137/22).

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Iniciativa Legislativa, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su

intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega al Ilmo. Sr. Diputado que retire el cartel que está mostrando en la tribuna.

(En el transcurso de su intervención, la Excmá. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

La Excmá. Sra. Presidenta informa de que el siguiente punto del orden del día, comprensivo de la fijación del número de dos Diputados para la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados y designación por el Pleno de dichos Diputados, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones en el caso de que el Dictamen sea aprobado.

6 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

6.1 Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (RGEP 24407/22)

La Excmá. Sra. Presidenta informa de que se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 24402/22) y una enmienda técnica al Dictamen, firmada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2212/23).

En consecuencia, se reserva para su defensa en Pleno las enmiendas números 2 a 12 y 14 a 19 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la Excmá. Sra. Presidenta anuncia, que al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen y al no haberse celebrado debate de totalidad del proyecto de ley, procede en primer lugar, la intervención

de un miembro del Gobierno, por tiempo de diez minutos, para fijar su posición sobre el Dictamen.

En este sentido, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

Seguidamente, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

7 Proposiciones No de Ley

7.1 Expte: PNL 14(XII)/21 RGEP 7364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la Línea 7b de Metro.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2101/23), con el siguiente tenor literal:

Se sustituye el texto de la Proposición por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que continúe llevando a cabo las actuaciones integrales que se están desarrollando, y todas aquellas que fueren necesarias, para abordar y solucionar el problema de los vecinos de San Fernando de Henares como

consecuencia de las obras de metro de la Línea 7B. Trabajando en tres grandes líneas:

- 1. Desde el punto de vista de la seguridad: que se continúe con la monitorización del terreno, y catalogación, en su caso, de los edificios afectados, realizando mediciones de carácter semanal, dando el oportuno seguimiento a las mismas, para su posterior evaluación, y en su caso, revisión de las medidas actuales, así como de los protocolos vigentes.*
- 2. Desde el punto de vista técnico: continuar ejecutando todas las obras y proyectos con el objetivo, no sólo de actuar sobre el daño causado, sino sobre el origen del problema, estabilizando la zona contigua al pozo de bombeo. En el mismo sentido, continuar la obra de consolidación del terreno de 10.000 metros cuadrados en el entorno de las calles Presa, Ventura de Argumosa, Nazario Calonge y Rafael Alberti.*
- 3. Desde el punto de vista social: continuar disponiendo de cuantos recursos sean necesarios para sufragar todos los gastos que se originen a los afectados, entre ellos, los derivados de las indemnizaciones fijadas por la Comunidad de Madrid como consecuencia de los expedientes de responsabilidad patrimonial iniciados de oficio por la propia administración autonómica, así como todos en los que incurran las familias que se encuentran desalojadas de sus viviendas”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta le ruega que se abstenga de poner nada en la tribuna de oradores.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno. Dada su condición de Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la

tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

7.2 Expte: PNL 102(XII)/21 RGEP 14287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar y actualizar el “Plan integral de abordaje de los embarazos no deseados” y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI. Este nuevo plan deberá comprender al menos los puntos que se relacionan en la iniciativa.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

7.3 Expte: PNL 399/22 RGEP 25317

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- La satisfacción del derecho a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada podrá ser realizada por parte de las administraciones públicas madrileñas con competencia para ello mediante la puesta a disposición, en régimen de alquiler, de una vivienda protegida o de un alojamiento protegido, o incluso de una vivienda libre en caso de su disponibilidad por causa de programas de intermediación u otros, con la renta o el canon que corresponda en cada caso, en aquellos supuestos donde se cumplan con los requisitos definidos por la administración. 2.- En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas.

Se han presentado una enmienda de modificación y cuatro enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 2104/23) y una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 2106/23), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto propuesto en el párrafo 1 por el siguiente:

“La satisfacción del derecho a una vivienda digna y adecuada debe ser realizada por parte de las administraciones públicas madrileñas con competencia para ello mediante la puesta a disposición de vivienda en régimen de alquiler, creándose un amplio parque público de vivienda en alquiler, siendo necesario cumplir una serie de requisitos, y donde no se podrá superar 3,5 veces el IPREM”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Añadir al final del segundo párrafo el siguiente texto:

“, que será de 350 euros”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

De un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Aumentar el bono joven de alquiler en 100€”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Socialista:

De un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Incrementar la rehabilitación y la regeneración urbanas con presupuesto regional”.

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Socialista:

De un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Desarrollar una ley de vivienda regional para hacer efectivo el derecho subjetivo de las madrileñas y los madrileños a una vivienda digna y adecuada como mandata el artículo 47 CE a los poderes públicos”.

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir la Proposición No de Ley original por el contenido siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a fomentar un mercado inmobiliario equilibrado y seguro que permita el acceso de todos a una vivienda a través de las siguientes medidas:

- *Seguir impulsando la liberalización de todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la Defensa Nacional, entre otros. Igualmente continuar con la desburocratización de los procesos de transformación urbanística, flexibilizando las condiciones para su adaptación a la demanda.*
- *Impulsar la construcción de viviendas sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra para garantizar que los jóvenes y familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.*
- *Revisar a la baja los tributos y cargas de todo tipo en el proceso de transformación urbanística, así como en la compraventa de vivienda.*

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

- *Reformar tanto el Código Penal como las Leyes de Enjuiciamiento Criminal y Civil para proteger real y efectivamente a los propietarios que sufren la acción de las mafias de ocupación o la entrada ilegal de un intruso en su vivienda.*
- *Revisar a la baja los tributos y cargas de todo tipo que afectan al mercado de la vivienda”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Burgos Beteta.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Burgos Beteta.

7.4 Expte: PNL 8/23 RGEP 1182

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Actualizar el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.
2. Aumentar el número de plazas públicas, tanto de ingreso hospitalario como de hospitales de día de adolescentes y adultos para tratamiento intensivo e integral, así como de seguimiento en consultas y centros de salud mental.
3. Reforzar las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (UTCAs).
4. Se desarrollará un servicio de atención telefónica 24 horas en el seno de cada una de las UTCAs.
5. Poner en marcha campañas de sensibilización en centros educativos, gimnasios y espacios vinculados con la juventud, con desarrollo de programas específicos de prevención en aquellos espacios en los que existe una vigilancia intensiva sobre los cuerpos, especialmente de las mujeres.
6. Crear un sello de calidad para empresas localizadas en Madrid que fomenten la diversidad de los cuerpos y la apuesta por una belleza real a través de sus productos, su publicidad y/o tiendas, con las especificaciones que se citan.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su

vez inste al Gobierno de la Nación a: 1. Crear un identificador de uso obligatorio por parte de marcas e influencers para etiquetar en las redes sociales todos los contenidos de imágenes en los que la realidad se ha alterado con herramientas digitales. 2. Promover la normativa necesaria para impulsar que las empresas de alimentación y de moda incluyan en su publicidad la diversidad de cuerpos y tallas.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 2107/23), con el siguiente tenor literal:

-Enmienda de modificación:

Se propone modificar el punto 6 de la Proposición No de Ley original en el sentido siguiente:

"Llevar a cabo programas de formación en identificación en los colegios, así como estrategias de relaciones interpersonales y prevención del acoso escolar que tanto influye en la etiología de estos trastornos".

-Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir el instando al Gobierno de la Nación de la Proposición No de Ley original y los dos puntos que contiene.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, paralizando el cómputo del tiempo de intervención hasta que se recupera el silencio.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

8 Comunicaciones del Gobierno

8.1 Ratificación de autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad. (CG 3/23 RGE 836).

La Excm. Sra. Presidenta informa que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179.3 del Reglamento de la Asamblea, procede en primer lugar la presentación del convenio por el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, por un tiempo máximo de tres minutos.

A continuación, para fijar su posición sobre el contenido del convenio, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Barahona Prol.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Collado Jiménez.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que los dos últimos puntos del orden del día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones.

Seguidamente, somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 14(XII)/21 RGEP 7364, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 399/22 RGEP 25317, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi, quien concreta que acepta las enmiendas números 2, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 8/23 RGEP 1182, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16. 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputadas y la votación remota simultánea de otras dos Diputadas y advierte de que, en cada una de las votaciones, será tenido en cuenta el voto telemático no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 24921/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 24921/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 24921/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 24921/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 24921/22),

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 25255/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 25255/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 25255/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 25255/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312 (RGEP 25255/22).

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 17/22 RGEP 23093, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 17/22 RGEP 23093, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 17/22 RGEP 23093, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 17/22 RGEP 23093, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la PROPL 17/22 RGEP 23093, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

❖ En relación con el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21) (RGEP 22381/22) se realizan las siguientes cinco votaciones:

➤ La votación presencial de las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 53

- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas números 1 y 2, presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 29
- Votos en contra: 98
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 98
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21) (RGEP 22381/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21) (RGEP 22381/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21) (RGEP 22381/22), arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21) (RGEP 22381/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21) (RGEP 22381/22).

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 73
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 73
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo del Proyecto de Iniciativa Legislativa.

➤ La votación presencial sobre el conjunto del texto arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea sobre el conjunto del texto arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea sobre el conjunto del texto arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de sobre el conjunto del texto es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, habiéndose obtenido la votación favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, queda aprobado el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

➤ La votación presencial de la propuesta por la que se fija en dos el número de Diputados encargados de la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 120
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 7

La votación remota no simultánea de la propuesta por la que se fija en dos el número de Diputados encargados de la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta por la que se fija en dos el número de Diputados encargados de la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la propuesta por la que se fija en dos el número de Diputados encargados de la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 122
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 9

Consecuentemente, queda fijado en dos el número de Diputados encargados de la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados.

➤ A continuación, la Excm. Sra. Presidenta somete a votación por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid de designación de los Ilmos. Sres. Diputados D. José Enrique Núñez Guijarro y D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes para la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Consecuentemente, los Ilmos. Sres. Diputados D. José Enrique Núñez Guijarro y D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes quedan designados para la defensa del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados.

❖ En relación con el Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, se realizan las siguientes cuatro votaciones:

➤ La votación presencial de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411 (RGEP 24402/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411 (RGEP 24402/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411 (RGEP 24402/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411 (RGEP 24402/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411 (RGEP 24402/22) arroja el siguiente resultado:

➤ La votación presencial de la enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2212/23), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 126
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

(La votación telemática no simultánea no se ha realizado, al haberse presentado la enmienda técnica una vez finalizado el plazo de emisión del voto remoto no simultáneo).

La votación telemática simultánea de la enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2212/23), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2212/23), es el siguiente:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 128
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2212/23).

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 24407/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 81
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 46

La votación remota no simultánea del Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 24407/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 24407/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 24407/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 83
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 47

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sobre el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 24407/22).

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 81
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 46

La votación remota no simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 83
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 47

Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Consecuentemente, queda aprobada la Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 14(XII)/21 RGEP 7364, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 126
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 14(XII)/21 RGEP 7364, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 14(XII)/21 RGEP 7364, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 14(XII)/21 RGEP 7364, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 130
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 14(XII)/21 RGEP 7364, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la línea 7b de Metro".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 102(XII)/21 RGEP 14287, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 102(XII)/21 RGEP 14287, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 102(XII)/21 RGEP 14287, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 102(XII)/21 RGEP 14287, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 102(XII)/21 RGEP 14287, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 399/22 RGEP 25317, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 29
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 24

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 399/22 RGEP 25317, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 399/22 RGEP 25317, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 399/22 RGEP 25317, del Grupo Parlamentario Más Madrid

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 8/23 RGEP 1182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 10

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 8/23 RGEP 1182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 8/23 RGEP 1182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 8/23 RGEP 1182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 10

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 8/23 RGEP 1182, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la ratificación de autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad (CG 3/23 RGEP 836), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 95
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 21

La votación remota no simultánea de la ratificación de autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad (CG 3/23 RGEP 836), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

La votación remota simultánea de la ratificación de autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad (CG 3/23 RGEP 836), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la ratificación de autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad (CG 3/23 RGEP 836), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 97
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda aprobada la ratificación de autorización de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para el fomento de las competencias digitales en la sociedad (CG 3/23 RGEP 836).

9 Informe Anual de Peticiones del periodo 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1161, de 15-12-22)

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea, se ha elaborado un Informe acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados, que deberá ser aprobado por el Pleno.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta somete a aprobación el Informe Anual de Peticiones del periodo 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022.

El Pleno lo aprueba por asentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

10 Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista. (RGEP 24926/22, RGEP 25780/22 y RGEP 705/23).

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Asamblea, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista, en la Diputación Permanente de la Cámara y ruega al Ilmo. Sr. Secretario Segundo que proceda a su lectura.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo da lectura de la propuesta:

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

| | <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTES</u> |
|-------------------------------|--|---|
| PRESIDENTA | D ^a . Eugenia Carballado Berlanga | D ^a . Alicia Sánchez-Camacho Pérez |
| VICEPRESIDENTE PRIMERO | D. Jorge Rodrigo Domínguez | D. Eduardo Raboso García-Baquero |
| SECRETARIO PRIMERO | D. José María Arribas del Barrio | D ^a . Lucía Soledad Fernández Alonso |
| SECRETARIO TERCERO | D. Francisco Galeote Perea | D ^a . Judit Piquet Flores |

| <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTES</u> |
|---|--|
| G.P. POPULAR | |
| D ^a . María Paloma Agrados Gautier | D ^a . Ana Collado Jiménez |
| D ^a . Ana Camins Martínez | D. Juan Soler-Espiauba Gallo |
| D. Jaime Miguel de los Santos González | D. Carlos González Maestre |
| D ^a . Isabel Díaz Ayuso | D. José Manuel Zarzoso Revenga |
| D ^a . María Yolanda Estrada Madrid | D ^a . Elisa Adela Vigil González |
| D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc | D. Álvaro Ballarín Valcárcel |
| D. Carlos Izquierdo Torres | D ^a . Lorena Heras Sedano |
| D. Enrique López López | D ^a . María Mar Blanco Garrido |
| D ^a . Paloma Martín Martín | D. Diego Sanjuanbenito Bonal |
| D. José Virgilio Menéndez Medrano | D. Sergio Brabezo Carballo |
| D. Pedro Muñoz Abrines | D ^a . Ana Dávila-Ponce de León Muncio |

| | |
|---|--|
| D ^a . Almudena Negro Konrad | D ^a . Encarnación Rivero Flor |
| D ^a . Noelia Núñez González | D ^a . Juana Beatriz Pérez Abraham |
| D. José Enrique Núñez Guijarro | D. Álvaro Moraga Valiente |
| D. Enrique Matías Ossorio Crespo | D. Daniel Portero de la Torre |
| D. David Pérez García | D ^a . Esther Platero San Román |
| D. Ángel Ramos Sánchez | D ^a . Marta Marbán de Frutos |
| D. Enrique Ruiz Escudero | D. Pedro María Corral Corral |
| D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino | D ^a . Paloma Tejero Toledo |

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

| | <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTE</u> |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|
| VICEPRESIDENTA TERCERA | D ^a . Esther Rodríguez Moreno | D ^a . Alodia Pérez Muñoz |

| <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTE</u> |
|---|---|
| G.P. MÁS MADRID | |
| D ^a . María Acín Carrera | D. Alejandro Sánchez Pérez |
| D ^a . Manuela Bergerot Uncal | D. Jorge Moruno Danzi |
| D. Eduardo Fernández Rubiño | D. Emilio Delgado Orgaz |
| D ^a . Mónica García Gómez | D ^a . Raquel Huerta Bravo |
| D. Pablo Gómez Perpinyà | D. Héctor Tejero Franco |
| D. Javier Padilla Bernáldez | D. Antonio Sánchez Domínguez |
| D ^a . María Pastor Valdés | D ^a . Loreto Arenillas Gómez |

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

| | <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTE</u> |
|---------------------------|------------------------|-------------------------------|
| SECRETARIO SEGUNDO | D. Diego Cruz Torrijos | D. Gonzalo Pastor Barahona |

| <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTE</u> |
|--|----------------------------|
| G.P. SOCIALISTA | |
| D ^a . Marta Bernardo Llorente | D. Fernando Fernández Lara |

D. Jesús Celada Pérez
D. José Carmelo Cepeda García de León
D^a. Hana Jalloul Muro
D. Juan Lobato Gandarias
D^a. María Carmen Mena Romero
D^a. Manuela Villa Acosta

D. José Luis García Sánchez
D. Javier Guardiola Arévalo
D^a. Lorena Morales Porro
D^a. María Carmen Barahona Prol
D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda
D^a. Cristina González Álvarez

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,